

Deposición de Vecinos del Bo. Cubuy de Canóvanas Plan de Uso de terrenos

Somos ciudadanos afectados por el Plan de Usos de Terrenos , no depusimos en las vistas públicas , sin embargo queremos que se escuche nuestra voz , pues al estudiar el Mapa Presentado a la ciudadanía del Plan de Uso de Terrenos nos hemos percatado que el Barrio Cubuy de Canóvanas queda casi en su totalidad clasificado como Suelo rustico especialmente protegido , a este respecto solicitamos que se nos respeten nuestros derechos constitucionales al disfrute de nuestras tierras y se respeten a nuestras familias y a nuestra comunidad .

En las vista Públicas del Plan de clasificar Uso de Terrenos , Alcaldes , funcionarios de gobierno y ciudadanos criticaron los errores cometidos por la Junta de Planes al Clasificar los suelos en este borrador, errores como el de clasificar el barrio de Cubuy completo con sus residencias , escuelas, comercios, iglesias, industrias, parcelas, fincas , lotes como suelo especialmente protegido.

Se nos está atropellando arbitrariamente pues la Junta no ha respetado nuestra comunidad, no venimos a hacer peticiones de que nos cambie la calificación de nuestro barrio, lo que solicitamos es que se nos respete y que un barrio completo se le impongan medidas confiscatorias, como las que quieren imponer el estado atreves de la Junta de Planificación con este Plan.

Entendemos más que nadie que debemos proteger nuestro medio ambiente, pues acá en el campo vivimos en comunión con la naturaleza, no queremos mudarnos con nuestras familias para una ciudad compacta. Si el gobierno quiere conservar nuestros recursos tanto como nosotros, deben de orientarnos y educarnos en cómo implementar estrategias de desarrollo inteligente, no tratar de borrar una Comunidad como la nuestra del mapa.

Entendemos que el Plan de Uso de Terrenos debería promover que nuestra isla se dirija a alcanzar un grado óptimo de desarrollo, manteniendo un balance entre desarrollo económico y la conservación de los recursos. De forma, que nosotros , nuestro hijos y nietos puedan alcanzar un grado de desarrollo sustentable que provea una vida rica en experiencias y oportunidades, y donde se asegure un futuro ordenado mediante la armonía social, económica y ambiental. Sin embargo esto no es lo que se le presenta al pueblo y el ejemplo claro es que quieren que no podamos hacer na' en nuestro barrio y nos mudemos pa' San Juan

Debido a lo antes expuesto entendemos que la Junta de Planificación de Puerto Rico no ha cumplido con las disposiciones de la Ley 550 y que este borrador es inconsistente con la ley y confiscatorio, por lo tanto este Plan debería de descartarse y hacer un Plan de Uso, compatible con la ley de desarrollo inteligente, ley 276 del año 2012 en donde se respeten los derechos de los barrios y comunidades del campo.

De aprobarse un Reglamento que no sea cónsono con las leyes 550 de 2004 y la 276 de 2012, el mismo sería ilegal e inconstitucional por lo tanto nos oponemos al Plan de Uso de Terrenos Presentado a la ciudadanía.

Firmas